

ANUNCIO

Ref: Técnico/a Medio 1 de Ejecución PROYECTOS_UJ_2024

La Secretaría General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (en adelante FAMP), con objeto de gestionar la provisión de necesidades de personal, incluidas en los proyectos **OD4GROWTH**: Disponibilidad y usabilidad de los datos abiertos para apoyar el desarrollo local y la transformación urbana, cofinanciado al 80% por el FEDER en el marco del programa Interreg Europe 2021-2027; **Life-SMART**: Apoyo a los pequeños municipios para la transición energética, cofinanciado por la UE al 95% en el marco del programa LIFE; **COASTRUST**: Promover la gestión compartida de las costas mediterráneas, cofinanciado por el FEDER al 80% en el marco del programa Interreg Euro-MED; y **WE GO COOP**: Mejorar la gobernanza de los humedales a través de una comunidad de prácticas, cofinanciado por el FEDER al 80% en el marco del programa Interreg Euro-MED ha aprobado las bases para el proceso de selección y la contratación del puesto de técnico/a para la ejecución y gestión técnica de proyectos que se detallan a continuación:

Bases que regirán el proceso de selección y de contratación del puesto de técnico/a para la ejecución y gestión de los proyectos OD4GROWTH, Life-SMART, COASTRUST y WE GO COOP

El artículo 39.1 de los Estatutos de la FAMP establece que "Son atribuciones de la Secretaría General: 1.- La función de jefatura de los servicios administrativos de la Federación y de personal, y aquellas otras funciones que se le atribuyen en estos Estatutos, bajo la dependencia y control de la Presidencia y la Comisión Ejecutiva".

En virtud de todo lo anterior, se efectúa el proceso de selección y la contratación para la cobertura del puesto de técnico/a para la ejecución y gestión técnica de los proyectos OD4GROWTH, Life-SMART, COASTRUST y WE GO COOP con arreglo a lo siguiente:

Primera: Perfil del puesto

Denominación	Técnico/a Medio 1 para la ejecución y gestión de los proyectos OD4GROWTH, Life-SMART, COASTRUST y WE GO COOP con arreglo a lo siguiente:
Nº de plazas	Una
Régimen jurídico	La persona seleccionada suscribirá el correspondiente contrato laboral, y estará sometido al contrato suscrito, al Estatuto de los Trabajadores y al convenio de aplicación.
Retribuciones anuales	Las establecidas para un puesto de Técnico medio 1 en la FAMP, con una duración de la jornada laboral de 35 horas semanales, siendo las retribuciones anuales de 36.040,14 euros, desglosado en los conceptos de Salario Base 35.126,84 € euros anuales (pagadero en catorce pagas), Complemento de Actividad 913,30 euros anuales (complemento pagaderos en doce pagas).
Funciones	- Organización, asistencia y apoyo a las reuniones, actividades y eventos organizados en el marco de los proyectos tanto a nivel local como a nivel transnacional. - Elaboración de informes de progreso, seguimiento y evaluación previstos para la justificación técnica de los proyectos. - Coordinación, contribución y participación en el desarrollo de las actividades y entregables de los proyectos. - Apoyo a las actividades de comunicación de los proyectos.
Tareas a desarrollar:	- Preparar y participar en las reuniones, jornadas de trabajo y actividades relacionadas con los proyectos, así como contribuir a los documentos y entregables necesarios para el buen desarrollo de los mismos. - Organizar y hacer seguimiento de todas aquellas reuniones, actividades, acciones formativas, etc, a cargo de FAMP en el marco de los proyectos. - Acompañar a las delegaciones de socios en visitas y/o reuniones organizadas por FAMP en el marco de los proyectos. - Contactar y dinamizar, en su caso, a los socios para el seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos. - Contactar y dinamizar a los agentes locales involucrados por FAMP para el desarrollo de las actividades de los proyectos.

	- Contactar y dinamizar a los expertos externos involucrados por FAMP para el mejor desarrollo de las actividades de los proyectos. - Contactar con los socios líderes de los proyectos, así como los representantes de los programas de referencia de cada proyecto y asistencia a las actividades/reuniones que organicen. - Elaborar informes justificativos de la implementación técnica de los proyectos. - Traducir documentos del inglés al español o viceversa que puedan ser necesarios para el mejor desarrollo de las actividades de los proyectos. - Interpretar del inglés al español o viceversa cuando sea necesario para el mejor desarrollo de las actividades de los proyectos. - Apoyar las actividades de comunicación de los proyectos para su mejor desarrollo.
Duración y dedicación	<u>Duración:</u> Desde el momento de la firma del contrato laboral hasta la finalización de los proyectos. La finalización de la ejecución de cada proyecto es la siguiente OD4GROWTH: 28 de febrero de 2027, COASTRUST: 30 de junio de 2026, Life-SMART: 31 de marzo de 2026, y WE GO COOP: 31 de diciembre de 2025. <u>Dedicación:</u> Dado que los proyectos finalizan en diferentes fechas y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de los proyectos mencionados, la dedicación de la persona contratada será la siguiente: Desde la firma del contrato hasta el 31/12/2025: 35 horas semanales (7 horas/jornada) Del 01/01/2026 al 31/03/2026: 32,5 horas semanales (6,5 horas/jornada) Del 01/04/2026 al 30/06/2026: 22,5 horas semanales (3,5 horas/jornada) Del 01/07/2026 al 28/02/2027: 7,5 horas semanales (1 horas/jornada) La dedicación mensual a cada proyecto dependerá del calendario de actividades y del grado de ejecución de cada uno. La duración de la contratación y/o las horas de dedicación, podrían variar si se produjeran ampliaciones en el periodo de ejecución (de cada uno de los proyectos indicados en concreto) con dotación económica para los gastos de personal que financien el/los proyecto/s ampliado/s. En caso de producirse incremento en las horas de dedicación, no se superarían en ningún caso la jornada completa de 35 horas semanales (7 horas/jornada).
Modalidad de trabajo	Presencial.

Segunda: Requisitos exigidos

Las personas interesadas deberán cumplir estos requisitos de formación e idiomas:

Formación	- Grado o Licenciatura en el ámbito de las Ciencias Sociales y/o las Humanidades. - Formación específica en Unión Europea, Relaciones Internacionales o Gestión de Proyectos Europeos.
------------------	---

La acreditación de la formación se hará presentando los títulos correspondientes.

Idiomas	Nivel B2 o C1 de inglés oral y escrito
----------------	--

La acreditación de nivel de inglés se hará presentando el certificado correspondiente al nivel exigido. Si se estimara necesario, se podrá prever la acreditación a través de entrevista presencial, telefónica o por videoconferencia.

Tercera: Méritos a valorar

Estos méritos no son requisitos exigidos para presentar solicitud, sólo se valorarán positivamente a la hora de la selección.

Formación	Se valorarán especialmente los grados/licenciaturas en Ciencias Políticas, Traducción e Interpretación y Filología Inglesa. Se valorará también la formación complementaria en comunicación, evaluación de políticas públicas y otros idiomas oficiales en países de la UE distintos al exigido.
------------------	--

La acreditación de la formación se hará presentando los títulos o certificados correspondientes.

Otras cualificaciones	Se valorarán especialmente los conocimientos en coordinación, gestión y/o evaluación de actividades en proyectos en el ámbito de la Administración pública.
	Se valorarán también los conocimientos en el desarrollo de proyectos financiados y cofinanciados con fondos de la UE, especialmente en el marco de los programas Interreg, ENI CBC MED y LIFE.

Las otras cualificaciones se acreditarán presentando los certificados correspondientes de la entidad en la que se desarrolló la actividad o a través de la vida laboral.

Cuarta: Presentación de solicitudes.

Las solicitudes (según modelo), dirigidas a Federación Andaluza de Municipios y Provincias, se presentarán por correo electrónico a info@famp.es dentro del plazo desde la publicación del anuncio de convocatoria en el apartado del Portal de Transparencia de la web de la Federación (<http://transparencia.famp.es/es/>), en el punto de "Información sobre contratos, convenios, subvenciones y ayudas públicas", en el epígrafe de "Contratación", publicado a 6 de junio de 2024 **hasta el 13 de junio de 2024 a las 14:00**, acompañadas del curriculum vitae actualizado, en el que consten los requisitos exigidos y, en su caso, los méritos alegados, junto con la documentación acreditativa de los mismos. Tras la recepción de la solicitud, se le remitirá un correo en prueba de la recepción de la misma. En el caso de no recibir el correo de respuesta de recepción de solicitud por parte de la FAMP, se entenderá que no ha presentado solicitud.

Quinta: Selección.

Examinadas las solicitudes presentadas, se comprobará si cumplen los requisitos exigidos, y, en su caso, se valorarán los méritos que resulten debidamente acreditados. En caso de que se estime pertinente podrá celebrarse una entrevista personal (presencial y/o videoconferencia) o telefónica con los/as candidatos/as.

Finalmente se realizará una propuesta de designación por las personas participantes en el proceso de selección a la Jefatura de Personal de la Federación.

La convocatoria podrá declararse desierta si ninguna de las candidaturas presentadas reúne el perfil idóneo para el puesto.

Se comunicará en un plazo no superior a 10 días naturales desde el cierre del plazo de solicitudes, la resolución del proceso de selección al candidato/a seleccionado/a.

Sevilla, a 6 de junio de 2024

La Secretaria General